DENUNCIA HECHO NUEVO

SR. JUEZ:

Cynthia Paola Acosta, Abogada, inscripto en el T.º 107, F.º 258 del C.A.P.C.F., con domicilio electrónico CUIT 27-28897522-0, en mi carácter de apoderada del Observatorio de Derecho Informático Argentino, manteniendo domicilio constituido en autos, domicilio electrónico CUIT 27-28897522-0, correo electrónico: cynthiapaolaacosta@gmail.com, en los autos caratulados "OBSERVATORIO DE DERECHO INFORMÁTICO ARGENTINO O.D.I.A. Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE INCIDENTE DE RECUSACIÓN - AMPARO - OTROS" (Expte. N°182908/2020-0) a V.S., respetuosamente, digo:

Que, **en fecha 30 de noviembre de 2022**, se publicó en el Boletín Oficial la Ley N°27699 (registrado bajo N° 27699), norma en la cual el Congreso de la Nación Argentina aprobó el **Protocolo modificatorio del Convenio para la Protección de las Personas con respecto al tratamiento automatizado de los datos de carácter personal (Convenio 108)¹, suscripto el 10 de octubre de 2018 en la Ciudad de Estrasburgo (Francia).**

En atención a la relevancia del contenido de dicho instrumento para las presentes actuaciones y, toda vez que tal circunstancia suscitó con posterioridad a la contestación de la demanda, vengo por el presente a denunciar la existencia de hecho nuevo, solicitando se tenga presente a sus fines y efectos y sigan los autos según su estado.

Proveer de conformidad, Será justicia.

 $^{{\}color{blue}1 } \underline{\text{https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/276783/20221130}}$



Leyenda: 2022 - 40° Aniv. de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Tribunal: SALA 1 CATyRC - CAYT - SECRETARÍA UNICA

Número de CAUSA: EXP 182908/2020-0

CUIJ: J-01-00409611-4/2020-0

Escrito: DENUNCIA NUEVO HECHO

FIRMADO ELECTRONICAMENTE 06/12/2022 17:58:34

ACOSTA CYNTHIA PAOLA - CUIL 27-28897522-7